ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MIC" ID 400063.

En la ciudad de Asunción a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 10:10 horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en el Tercer Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3.333 esquina Dr. Weiss, se procede a iniciar el acto de prórroga de entrega y apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MIC" ID 400063.** Asisten en representación del Ministerio de Industria y Comercio el Sr. Carlos Dávalos y el Sr. Sergio Corvalán, funcionarios de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.

Ofertas recepcionadas dentro del plazo tope de entrega de ofertas son las siguientes:

1. **EXTINFUEGO de ALDO ÓSCAR ACUÑA**
2. **FIRE MASTER S.R.L.**

En representación de la empresa FIRE MASTER S.R.L. se encuentra el Sr. OSVALDO J. VERGARA M. con C.I. N° 4.477.301.

Que, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 78 dispone: *"De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de las tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas".*

Por lo expuesto precedentemente, se dispone la prórroga de la fecha de entrega y apertura de las ofertas.

Las nuevas fechas de entrega y apertura de ofertas serán comunicadas por Adenda N° 1.

Se deja constancia que la oferta presentada por la empresa correspondiente a la firma **FIRE MASTER S.R.L.** retira su sobre de oferta y la empresa **EXTINFUEGO de ALDO ÓSCAR ACUÑA** quedará en guarda de la UOC del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO debido a que el representante de la empresa no se encuentra presente en este acto, y le será devuelto a solicitud del representante de la empresa por nota.

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 10:30 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Carlos Dávalos
U.O.C

Sergio Corvalán
U.O.C.

FIRE MASTERS S.R.L.
La Empresa que trabaja por su seguridad

Osvaldo Vergara.